

turbulencias que se presentaron sobre una gran masa de  
 la necesidad de desolvar a la humanidad millares de hom-  
 bres, cuando se llama de tan lejos la colonización. 7.º  
 hacer que cesase la guerra de independencia, y que  
 se hubiera sido un remedio indiano, puesto que indio  
 ciudadanos de hecho a los indios, sin embargo han que-  
 dado en una abyección de estratos.

Balmores se convirtió en un gran pensamiento  
 de la República, y después ha sido calificado muy des-  
 favorablemente, por un respetable escritor, pero la verdad  
 es, que la República con su admirable pensación, ha  
 puesto el ojo en la laguna y en el claro, talento, indicio  
 el momento. Pero ya he dicho, que estas medidas a las  
 que un solo de nada servirán, pero si un gobierno que  
 carece, faltando al gobierno la base de una buena adminis-  
 tración, que se existe en tan defectuosa, como la  
 que se veía en el Sr. Moral, presidente de Mé-  
 xico, lo cual es un rasgo completo de la historia del  
 gobierno del segundo imperio, y esto nos exorta de pro-  
 longar una esta relación, que no ha de ser una repetición de  
 cosas de la misma naturaleza y que todos en conjunto con-  
 firmen lo que dejamos dicho al principio, que era una  
 fuerza poco y mala.

que sobre colonización de Sonora, presentada el Dr.  
 Gwin, uno de los congresos del Sur de los Estados-Uni-  
 dos.

Este proyecto, que hubiera sido de miles y graves  
 consecuencias para México, no convenia tampoco al go-  
 bierno de Washington, que de aquel modo veia orga-  
 nizar y fortalecer los enemigos que acababa de vencer  
 y arrojarse de sus fronteras, y con este motivo el ministro  
 americano en Francia, pasó al gabinete francés la si-  
 guiente nota fechada el 4 de Agosto de 1865.

**CAPITULO VIII.**

**Salida de las fuerzas francesas de México.**

Es una opinion general, que en nada obró mas desa-  
 certadamente Napoleon en el negocio de la intervencion  
 en México, que en no haber protegido los esfuerzos de  
 los Estados del Sur en Norte América, para separarse  
 de la confederacion americana y formar un gobierno in-  
 dependiente, que por conveniencia y obligado por gratitud,  
 habria sido favorable á las miras de Napoleon en Mé-  
 xico; pero el Emperador de los franceses dejó pasar esa  
 oportunidad; y cuando los Estados-Unidos estuvieron li-  
 bres de aquella guerra intestina, su primer cuidado fué  
 abocar sus armas contra el Imperio mexicano y por con-  
 siguiente contra Francia que lo sostenia.

Hemos visto ya, como desde el principio de la inter-  
 vencion intentó Napoleon por distintos medios, apoderar-  
 se de la Sonora, en lo cual fué digna la conducta de Maxi-  
 miliano, no dando entrada á esas pretensiones, que eran  
 un golpe mortal contra la independencia nacional: y que  
 por último, Napoleon se valió de favorecer el proyecto,

que sobre colonización de Sonora, presentaba el Dr. Gwin, uno de los emigrados del Sur de los Estados Unidos.

Este proyecto, que hubiera sido de malas y graves consecuencias para México, no convenia tampoco al gobierno de Washington, que de aquel modo veia organizarse y fortificarse los enemigos que acababa de vencer y arrojar de sus fronteras; y con este motivo el ministro americano en Francia, pasó al gabinete francés la siguiente nota fechada el 4 de Agosto de 1865.

«El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Paris, tiene la honra de transmitir á S. E. el ministro de negocios Extranjeros, copia de cuatro cartas que han sido sometidas recientemente al examen del departamento de Estado en Washington. La primera, fechada en México el 16 de Mayo de 1865 fué escrita por M. Guillermo Gwin, hijo del Doctor y de la Señora W. M. Gwin; la segunda es del mismo Dr. Gwin, está escrita sobre la misma hoja sin fecha, y dirigida á su mujer y á sus hijos en Paris; la tercera, de la letra muy conocida del Doctor, y fechada en México el 16 de Mayo del corriente año, va dirigida al coronel Juan Wilthrop y principia con las palabras «Mi querido coronel»; la cuarta, firmada Massey y fechada en México el 18 de Mayo de 1865 estaba dirigida al honorable B. Wood—hoy preso de Estado por estar acusado de traicion. Esta contiene una comunicacion al editor del New-York Dailly-News, fechada en la ciudad de México el 18 de Mayo de 1865 y relativa á los asuntos de dicho país. De estas cartas resulta:

«1º Que el Dr. Gwin y su familia, aunque ciudadanos de los Estados Unidos, son traidores á su gobierno.

«2º Que aspiran á obtener de Maximiliano, que se

titula emperador de México, concesión de terrenos metalíferos en el territorio de dicha República, lindando con los Estados Unidos, y que el Dr. Gwin debia ser el director de la explotación de las referidas minas.

«3º Que se cuenta con el establecimiento en dichas provincias de numerosos capitalistas y emigrados, procedentes de los Estados rebeldes de la Union.

«4º Que ellos dan al mencionado Maximiliano y al Emperador de los franceses, la seguridad de que los proyectados establecimientos tienden á la vez á secundar las miras de Maximiliano en México, y á consolidar su dominación en detrimento de los Estados Unidos.

«5º Que reclaman el protectorado del Emperador de los franceses, con la promesa de socorros militares.

«Al someter á S. E. el ministro de negocios extranjeros copia de dicha correspondencia, el infrascrito está encargado de declarar francamente, que las simpatías del pueblo americano hácia los republicanos de México son muy vivas, y que verá con impaciencia la continuacion de la intervencion francesa en aquel país; que todo favor hecho á los proyectos del Dr. Gwin, por el que se da el título de Emperador de México, ó por el gobierno imperial de Francia, contribuiria notablemente á aumentar la impaciencia popular, porque seria considerado—tal vez con justicia—como implicando un peligro, ó á lo menos una amenaza para los Estados Unidos.

«Admitiendo que el gobierno del infrascrito tuviese motivos para creer que las aseveraciones de estos especuladores merecieron entero crédito, el Presidente de los Estados Unidos se veria obligado á deducir, que S. M. el emperador de los franceses sigue en los asuntos de México, una política que se halla materialmente en desacuerdo con la neutralidad que prometió observar al principio de la guerra; respecto de las instituciones políticas de

aquel país. El presidente espera, al contrario, con confianza y sinceridad, recibir en una ú otra forma, la seguridad de que todas las pretensiones del doctor Gwin y sus asociados, carecen de toda clase de sancion del Emperador de los franceses.

«No es necesario que el infrascrito añada que despues de haber arrojado á los insurgentes mas allá de sus fronteras, los Estados-Unidos no podrian verlos con satisfaccion reorganizarse, en calidad de enemigos, militares ó políticos de la Union, sobre la orilla opuesta del Rio grande. Tengo la honra etc. John Bigelow.»

Este despacho manifiesta claramente cual fué el origen de la retirada de las fuerzas francesas de México, lo cual ocasionó la caída del gobierno Imperial, que merced á su mala política y á la tutela en que debidamente estuvo bajo el gefe de las fuerzas francesas, no pudo tener organizado un ejército nacional para la hora del peligro.

En ese mismo año de 1865 se celebró un convenio entre el Emperador Maximiliano y la familia del Emperador Iturbide, por el cual el primero se constituyó tutor y curador de los niños D. Agustin y D. Salvador nietos del Emperador, obligándose á tomarlos bajo su proteccion para mandarlos á educar á Europa y darles una alta posicion; y los hijos del primer Emperador renunciaron sus derechos al trono, recibiendo solo el pago de las pensiones acordadas en el mismo convenio. El jóven Salvador era hijo de D. Salvador Iturbide y de una señora americana, D<sup>a</sup> Alicia G. de Iturbide: el padre habia muerto hacia algunos años, y la madre firmó el convenio antes dicho; un poco tiempo despues ocurrió al gobierno de los Estados-Unidos para que por su conducto se reclamara á su hijo y se anularan los derechos que sobre él habia concedido en el convenio de Chapultepec. Es de suponerse que este paso dado por la madre del jóven Salva-

dor Iturbide, fuera aconsejado por el mismo gobierno de Washington, que no perdía ocasion de hostilizar el establecimiento del Imperio en México, y que probablemente no estaba conforme con aquel convenio que parecia reconocer los derechos de los descendientes del primer Emperador al trono de México, lo cual evidentemente era contrario á la política de los Estados-Unidos. Como quiera que fuera, el hecho es, que el Gobierno de Washington se dirigió al gobierno de Francia reclamando al niño que se decia tener la nacionalidad americana; y aunque el gobierno de Napoleon se negó á complacer á los Estados-Unidos en aquel punto, diciendo se dirigiera con su pretension á México, el gabinete americano sin embargo, con este pretexto y el del proyecto de colonizacion del Dr. Gwin, siguió instando para que Francia sacara sus fuerzas de México; y el Emperador Napoleon, abrumado por estas reclamaciones y por la oposicion que se le hacia por los republicanos franceses, accedió á estas exigencias obligándose á retirar su ejército en tres plazos que se vencian en Noviembre de 1866 y Marzo y Noviembre de 1867.

Entre tanto los Estados-Unidos no dejaban de alentar á D. Benito Juarez para que sostuviera su gobierno en las fronteras de México: así estuvo mucho tiempo en el Paso del Norte; y cuando marchó hasta aquel punto una columna franco-mexicana, no tuvo inconveniente en pasarse al territorio norte americano para salvar su legalidad como presidente de México. En esta expedicion fué el gefe mexicano D. Julio Carrasco, que despues fué de las primeras víctimas en Chihuahua, pagando con su vida la persecucion que hizo á D. Benito Juarez, obligándolo á salir del territorio mexicano.

La debilidad y desacuerdo del gobierno del Emperador Maximiliano, su falta de energía respecto del gefe fran-

ces; que ejercía una presión funesta en México y la altanería de los Estados-Unidos, alentaban todos los días á los republicanos para lanzarse á las armas, no tanto con ánimo de combatir para expulsar del país al ejército frances, sino para esperar su retirada que ya se tenía como una cosa segura, y estar en aptitud de recibir una posición mas ventajosa el día que desapareciera el Imperio, merced á los esfuerzos de los Estados-Unidos y á la debilidad y mala política de Napoleón y Maximiliano. De esta manera, las partidas de fuerza armada se multiplicaban por todas partes, pero principalmente crecían las de los Estados fronterizos que mandaba D. Mariano Escobedo como general en jefe, las cuales en Setiembre se resolvieron á atacar la plaza de Matamoros, que defendió bizarramente el general D. Tomás Mejía.

El gobierno del Emperador Maximiliano que dió tantas pruebas de debilidad y mala administración, quiso reparar sus faltas y adquirir fuerza, con una medida impolítica, de un rigor excesivo, que no produjo otro objeto que empeorar su situación. El día 3 de Octubre, publicó una ley firmada por todos los ministros que eran entonces D. Fernando Ramirez, de relaciones, D. Luis Robles Pezuela, de fomento, D. José María Esteva, de gobernación, D. Juan de Dios Peza, de guerra, D. Pedro Escudero y Echanove de justicia, D. Manuel Siliceo, de instrucción pública y cultos y D. Francisco de P. César como sub-secretario de hacienda, en la cual se mandaban juzgar por las cortes marciales y aplicar la pena de muerte á todo individuo que perteneciera á una banda de gente armada cualquiera que fuera su número, organización y carácter, proclamaran ó no un pretexto político. Esta ley produjo funestos resultados haciendo innumerables víctimas, de las cuales fueron las primeras los generales Arteaga y Salazar, los coroneles Diaz, Villagómez,

Pérez-Miliena y Villada, que fueron vencidos y hechos prisioneros en Uruapam por el coronel D. Ramon Mendez, que entonces fué ascendido á general: á mas, causó una profunda irritación en los ánimos: fué materia de nuevos reclamos del gobierno de los Estados-Unidos; y sirvió de fundamento á uno de los cargos que se hicieron al Emperador Maximiliano cuando se le juzgó en Querétaro.

El 30 de Noviembre de 1865 terminaba el período constitucional de la Presidencia de D. Benito Juarez, entre él y sus partidarios que no consideraron interrumpido este orden, aunque de hecho acabó supuesto el reconocimiento explícito y formal que todos los pueblos hicieron del gobierno del Imperio; pero como había personas que reconocían la legalidad del orden constitucional, aunque ni de hecho ni de derecho existía, D. Manuel Ruiz, como ministro de la Suprema Corte de Justicia, pidió á D. Benito Juarez la presidencia, que según decía, le correspondía á él como único magistrado en ejercicio; pero el presidente Juarez, sin embargo de su apego á la constitución para defender la legalidad de su gobierno, desechó esta petición y vió con el mas alto desprecio la protesta hecha por el Sr. Ruiz, así como la que en 8 de Diciembre hizo D. Jesus Gonzalez Ortega que se titulaba presidente de la Suprema Corte de Justicia. Esto tuvo mas tarde sus graves consecuencias y de una importancia muy remarkable, como lo haremos notar; pero entonces, nada hicieron los que protestaron, y Juarez siguió llamándose presidente legítimo de la República Mexicana: y aunque entonces y despues se dió el título de gran patriota y defensor de la independencia, no era sin embargo sino un instrumento de los Estados-Unidos, para abatir en este continente el influjo europeo, como se infiere de los hechos que ya hemos referido, y del despacho siguiente, que con fe-

cha 6 de Diciembre de 1865 puso Mr. Seweard ministro de negocios extranjeros de Washington al Márques de Montholon representante de Francia cerca de aquel gobierno.

«He comunicado al presidente de los Estados-Unidos las intenciones del Emperador respecto á México, de que me dió vd. parte el veinte del mes último. Hoy tengo la honra de trasmitirle la opinion de mi gobierno en este asunto; pero antes debo prevenir á vd. que he dirigido la misma comunicacion á Mr. Bigelow, autorizándole para que dé traslado de ella á Mr. Drouyn de Lhuys. Creo que las intenciones del Emperador pueden reasumirse así.

«Francia se halla dispuesta á evacuar cuanto antes el territorio de México, pero no puede convenientemente hacerlo sin haber recibido antes la seguridad de los sentimientos, si no amistosos, por lo menos tolerantes de los Estados-Unidos con respecto á México. Agradeciendo á S. M. estas buenas disposiciones, lamenta el presidente tener que decir que considera la petición del Emperador como enteramente impracticable. En efecto, la presencia de ejércitos extranjeros en los países vecinos no puede menos de causar inquietud á nuestro gobierno, siendo para nosotros un motivo de gastos extraordinarios, sin hacer mencion de los peligros de una ruptura. Según el contenido del despacho, creo que la causa del descontento producido en los Estados-Unidos por la ocupacion de México, no ha sido bien comprendida por el gobierno del Emperador.

«La principal razon de este descontento no es la presencia de un ejército extranjero en México, y mucho menos de un ejército francés: reconocemos el derecho que tienen las naciones para hacerse la guerra, mientras no se ataquen nuestros derechos y *nuestra justa influencia*. La verdadera razon del descontento de los Estados-Unidos

consiste en que el ejército francés, al invadir á México ataca á un gobierno republicano, profundamente simpático á los Estados-Unidos, y elegido por la nacion, para reemplazarlo por una monarquía que, mientras exista, será considerada como una amenaza hácia nuestras instituciones republicanas.

«Creo como vd., que los Estados-Unidos deben abstenerse de hacer una propaganda republicana, no solo en el mundo, sino en nuestro continente. Tenemos demasiada confianza en el triunfo de estos principios en América, para aceptar las cosas en el estado en que las encontramos mientras nuestra República se desarrollaba. Por otra parte, siempre hemos afirmado y aun lo afirmaremos, que todos los pueblos americanos tienen el derecho de gozar del beneficio del gobierno republicano, si es tal su deseo; y que la intervencion extranjera para privarles de ese derecho es injusta y contraria al gobierno libre y popular de los Estados-Unidos. Tan injusto seria como imprudente por parte de los Estados-Unidos, tratar de destruir los gobiernos monárquicos de Europa para reemplazarlos por repúblicas, como nos parece injusto que los gobiernos europeos intervengan en América para reemplazar el régimen republicano con monarquías ó imperios.

«Despues de haber expuesto así francamente nuestro parecer, someto la cuestion al criterio de Francia, persuadido de que esta gran nacion comprenderá que es compatible con su honor y sus intereses, el retirar sus tropas de México en un plazo conveniente, y dejar á los mexicanos disfrutar del gobierno republicano que han elegido ellos mismos, y al cual han dado, en nuestro juicio, pruebas terminantes y sentidas de adhesion: me encuentro tanto mas dispuesto á esperar la solucion de esta dificultad, cuanto que en los cuatro últimos años, siempre que se